

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: PATRICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRUZ
DEMANDADO: AMAURY DE JESÚS ARROYO OVIEDO
Rad. 47001.31.10.002. 2016-00522-00.

Valledupar, Cesar, seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, oficiese al área de tesorería del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional –Cesar, para que se sirva a realizar la conversión del título N° 4 2403 0000585771 por valor de (\$200.000.00) a la cuenta de depósitos judiciales No 200012033001 que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, el cual consignado a dicha entidad por el señor AMAURY DE JESÚS ARROYO OVIEDO identificado con la cedula de ciudadanía número 72.141.031 a favor de la señora PATRICIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRUZ identificada con la cedula de ciudadanía número 36.622.456.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**
En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.
SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario